



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00193050- -UNC-ME#FFYH

VISTO

La nota presentada por la estudiante Carla Lorena Castillo, DNI 30.657.906, solicitando se incorpore a su actuación académica la aprobación de la materia Ciencia de la Información de la Carrera Archivología, Plan 2000; y

CONSIDERANDO:

Que el Profesor Adjunto a cargo de Ciencias de la Información de la carrera de Archivología Plan 2000 informa que el profesor Tomás Ezequiel Bondone ejerció durante el año 2014 el cargo de adjunto a cargo de la materia y que la estudiante Carla Lorena Castillo, DNI 30.657.906, de la carrera de Archivología Plan 2000, cursó la materia Ciencia de la Información y promocionó de forma directa con una calificación de 8 (ocho) durante el cursado regular de la materia en el año 2014; y.

Que el Área Enseñanza informa que la estudiante Castillo, Carla Lorena no figura en Acta de Promoción de 2014 de la materia Ciencia de la Información, sino en calidad de Ausente; en el Acta N° 02185 Libro 02011, estando en condiciones reglamentarias de rendir en ese momento por lo que es necesaria la operatoria rectificativa según Ordenanza HCS 07/04.

Que Secretaría Académica eleva informe favorable.

Por ello,

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Rectificar el Acta de Examen N° 02185, Libro 02011, fecha 29/11/2011, de la materia (12-01819) CIENCIA DE LA INFORMACION de la carrera de Archivología, Plan 2000, y para la estudiante Carla Lorena Castillo, DNI 30.657.906, donde dice: Nota: Ausente, debe decir: Nota: 8 (Ocho), por haberse deslizado un error involuntario.

ARTÍCULO 2º. Autorizar a la Secretaría Académica a rubricar las Actas Rectificativas correspondientes, en el contexto de la aplicación de la RD N° 415/20 (Covid-19).

ARTÍCULO 3º. Autorizar al Área de Enseñanza a implementar la presente resolución.

ARTÍCULO 4º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

aer